



PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA CURSO 2025/26 (ANUAL)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Orden	Solicitud	NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Modalidad	NMEP	A.D.	S.A.
1	1075959	*****2398	BERMEO SUQUILANDA, FABIAN JESUS	Prueba Acceso: Interpretación: Canto		S	-
2	1075953	*****5420	BONAL ASENSIO, MIGUEL	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta	8,78	S	-
3	1075955	*****7140	CALLADO ANDRES, FRANCISCO ANDRES	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta		S	-
4	1075957	*****9726	GUIART ARISTEGUI, FABIO	Prueba Acceso: Interpretación: Violín		S	-
5	1075951	*****4551	HERNANDEZ RUIZ, GABRIEL	Prueba Acceso: Interpretación: Guitarra Flamenca	9,28	S	-
6	1075950	*****0144	JIMENEZ MORENO, MIGUEL	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta	6,91	S	-
7	1075954	*****6275	LLANES MUNOZ, CAROLINA	Prueba Acceso: Interpretación: Canto	9,15	S	-
8	1075947	*****4012	MATEO LOPEZ, DAVID	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta		S	-
9	1075958	*****3787	MORALES VICUÑA, ROMY KATHERINE	Prueba Acceso: Pedagogía	8,71	S	-
10	1075952	*****7473	ROCAMORA SALINAS, ALVARO	Prueba Acceso: Composición		S	-
11	1075949	*****0635	SIMO BORDES, SALVADOR	Prueba Acceso: Composición	8,66	S	-
12	1075948	*****0635	SIMO BORDES, SALVADOR	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	8,66	S	-

En caso de disconformidad con la relación provisional de solicitantes, se podrá presentar reclamación contra ella en la secretaría del centro, dirigida al director del conservatorio desde el 25 de mayo al 3 de junio. En los mismos plazos se podrá subsanar el motivo de exclusión del modo que indique la lista provisional de excluidos.

En MURCIA, a 23 de julio de 2026

El Director

NMEP: Nota media de las enseñanzas profesionales de música. A.D: Aportará los documentos antes de la fecha límite señalada en el calendario de la convocatoria. S.A: Solicita adaptación. Observaciones: Se recuerda que para que la nota media sea tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso deben presentarse justificación de poseer el título profesional de música y certificado acreditativo de la nota media (ambos documentos), o un justificante de haber solicitado el título profesional en el que se incluya la nota media de las enseñanzas profesionales, expedido por el centro en que se finalizaron los estudios (no es válido el resguardo de pago de tasas entregado por el banco).